



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

DC 018
COMITENTE: JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE
BOGOTÀ
EJECUTIVO SINGULAR: 2016-00185
LUZ MARINA VIVAS BAUTISTA CONTRA JHON ALEJANDRO ORTIZ.

En atención a la solicitud de la demandante Sra. LUZ MARINA VIVAS
BAUTISTA, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Devuélvase Diligenciado en lo posible el despacho
comisorio No. 018 a su despacho de origen y es allí donde harán
pronunciamiento a lo solicitado por la demandante de no continuar con el
proceso.

SEGUNDO: Dese a conocer esta providencia mediante los canales
digitales elegidos y según la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,


FLORYOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glrt